

---

# Declaración de Buenos Aires - Marzo 2014

---

La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, en Asamblea Extraordinaria, celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires, con la asistencia de los representantes de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luís, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

## **DECLARA:**

La FAM advierte que se mantienen las asimetrías en las remuneraciones de los magistrados y funcionarios de algunas provincias, como las de Buenos Aires, Chaco, La Rioja, Misiones y Santiago del Estero, situación que no sólo atenta contra los principios constitucionales estatuidos para garantizar la debida prestación del servicio de justicia en la Nación toda, sino que establece diferencias entre los justiciables de las distintas regiones del país, inconciliables con el principio constitucional de igualdad, por lo que se exhorta a los Poderes Públicos de dichas jurisdicciones a respetar, como piso mínimo, la media nacional.

Desde la FAM se observa con preocupación la situación suscitada en la Provincia de Chubut ante la falta de cumplimiento del acuerdo celebrado con el Poder Ejecutivo provincial, suscripto por el Sr. Gobernador de la Provincia, estableciendo incrementos de equiparación regional en los haberes de magistrados y funcionarios –que fuera homologado por el Superior Tribunal de Justicia- en el mes de mayo de 2012. Se solicita la normalización más pronta a esta situación.

Respecto de la Provincia de Chaco la FAM acompaña el reclamo de urgente recomposición salarial mantenido por los representantes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de dicha provincia, que ha avanzado en la concreción de un convenio de armonización salarial que aproxime los haberes a la media nacional, evitando que se mantengan así las profundas asimetrías existentes con otros Estados provinciales. Asimismo, se comparte la inquietud de la pronta resolución de los procesos judiciales en los que se demandan recomposiciones de haberes de magistrados y funcionarios.

Esta Federación hace suya la preocupación del Colegio de Magistrados y Funcionarios la Provincia de Misiones acerca de la necesidad urgente de

recomposición de haberes que permita llegar a la media nacional. En este sentido será positivo que el Superior Tribunal de dicha provincia arbitre las medidas correspondientes para facilitar el pago de aumentos que fueran otorgados por el Poder Ejecutivo en el año 2013.

La FAM avala las gestiones realizadas por la Asociación de Magistrados de la Provincia de Tucumán en orden al reconocimiento de rubros sobre responsabilidad funcional o compensación jerárquica en las remuneraciones de los magistrados de dicha Provincia, tal como se lo hace en la casi totalidad demás jurisdicciones. De este modo se lograría distinguir tareas de naturaleza y responsabilidad diferente.

Ante hechos delictivos que han generado gran repercusión social en la Provincia de Neuquén esta Federación resalta la importancia de resguardar en todo momento la garantía de la independencia judicial, resultando contrarias a los principios republicanos las presiones que pretenden ejercerse sobre los jueces para que emitan su pronunciamiento en determinado sentido. Desde los demás poderes del Estado debe propenderse a que los magistrados juzguen los delitos que se imputan con estricto apego a las leyes procesales vigentes conformes con la Constitución y sobre la base de la prueba producida en los procesos.

Y en general, esta Federación propicia que los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias acaten el plexo normativo constitucional, evitando ingerencias o ataques al Poder Judicial en desmedro del sistema republicano de gobierno y en definitiva de las garantías constitucionales.